PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

DICIEMBRE 2025

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-ARC-CGDAA-041-2025

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAFETERIA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, SARAVENA Y TAME EN EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA, SST Y/O AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
CONSORCIO MUEBLES ARAUCA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	N/A HABIL

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante correo CPE No. 81-9-2025-008625 - DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR PROCESO MC-ARC-CGDAA-041 2025 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAFETERIA, recomienda al Subdirector de Centro con funciones de Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente CONSORCIO MUEBLES ARAUCA R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO C.C 1116793764 de Arauca, conformado por DAKA INVERSIONES LTDA NIT 900.207.926-1 R/L DAIRIS HIRLENA QUIÑONEZ CONTRERAS con un 50% de participación e INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. NIT 900807976-2 R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO con el 50% de participación.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación publica / el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES EMITIERON EVALUACION EL CUAL FUÈ ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Evaluaciones que se encuentran anexas en el SECOP.
Elaboró: Norisley Gelvez Camargo-Abogada FPI